



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **17° CONSEJO DIRECTIVO**

19a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 2 al 12 de Octubre de 1967*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD17.R2***

#### **INGRESO DE BARBADOS EN LA OPS**

##### *EL 17° CONSEJO DIRECTIVO*

Teniendo en cuenta la solicitud oficial de ingreso en la Organización Panamericana de la Salud, presentada en nombre del Gobierno de Barbados por el Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores de dicho país el 5 de abril de 1967;

Teniendo en cuenta que el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana ha comunicado la mencionada solicitud a los Gobiernos de la Organización Panamericana de la Salud; y

Considerando que el Gobierno de Barbados ha declarado que está dispuesto a asumir todas las obligaciones que impone la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud y a cumplir con las disposiciones del Código Sanitario Panamericano, tal como quedó modificado por el Protocolo Anexo de 24 de septiembre de 1952, así como a contribuir, por medio de una cuota, al apoyo financiero de la Organización,

##### *RESUELVE*

1. Aprobar la solicitud presentada por Barbados para su ingreso en la Organización Panamericana de la Salud.
2. Encomendar al Director que transmita esta decisión a los Gobiernos de la Organización.

*Oct. 1967 DO 82, 8*